Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 13 de julio de 2016

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 11 "Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería" ID Nº 303.438

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de remitirle el complemento del informe de Evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica – UNE en fecha 30 de junio de 2016, en el marco del procedimiento del llamado **Nº 11 "Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería" ID Nº 303.438,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**. Al respecto se amplía el análisis del Informe Evaluación en los siguientes puntos:

3.1 Planilla de Oferta, luego de haberse realizado los ajustes por errores aritméticos

Una vez realizada las Correcciones Aritméticas de las Ofertas presentadas por las firmas **GIPAR S.R.L. y L y L Comercial** de Luis Enrique Luraghi Fleitas, se verifica que la Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida, que del análisis resulta que las mismas cumplen satisfactoriamente y se encuentran debidamente extendidas, por lo tanto cubren el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas solicitadas en el Anexo B punto 14 del PBC.

4) Análisis de los Precios de las Ofertas presentadas.

b) El precio cotizado por la firma **L y L Comercial** de Luis Enrique Luraghi se encuentren situadas por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, en el Ítem: 72, así también el precio cotizado en los ítems: 3, 25, 81, 101, 111, 112, 155, 160, 230 y 231 se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo.

- Mediante nota remitida a la firma **L y L Comercial** de Luis Enrique Luraghi en fecha 28/06/2016, recibida por: Luis Enrique Luraghi en fecha 28/06/2016, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **LyL Comercial** de Luis Enrique Luraghi, mediante nota ingresada en fecha 29/06/2016, en la cual detalla la composición de los precios ofertados en los Ítems 3, 25, 72, 81, 101, 111, 112, 155, 160, 230 y 231, ha presentado el desglose detallando la composición de los precios ofertados, así mismo menciona entre otras cosas, luego de realizar la composición de precio, que la firma ha ofertado bienes de buena calidad,pudiendo existir en el mercado productos de menor calidad y precio dependiendo de la marca.

5) Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15

Econ. Víctor González Jemes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Even Trinidad F.
Encargado de Suministro

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

En primer lugar se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que la firmas **GIPAR S.R.L., L y L Comercial** de Luis Enrique Luraghi y **Ventserv S.R.L.** han presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Conforme a la verificación realizada en la **base de datos del SINARH**:

Firma: GIPAR S.R.L.

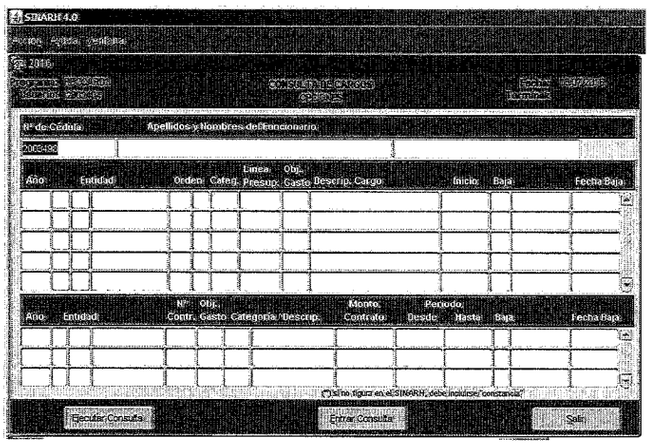

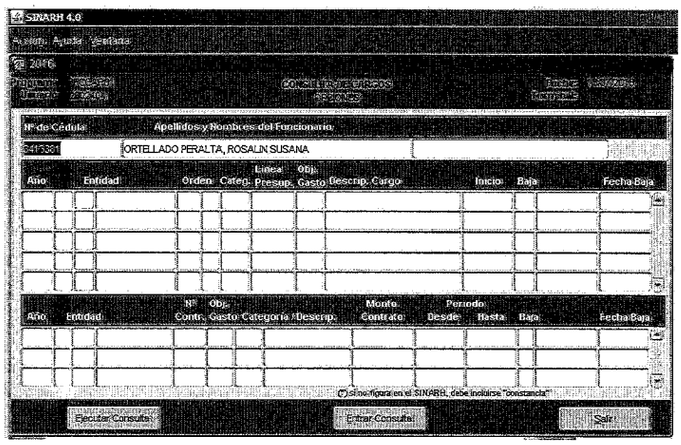

Las personas Carlos Ariel Castro Cespedes C.I.: 2.003.498 y Rosalin Susana Ortellado Peralta C.I.: 3.413.381 representantes de la firma GIPAR S.R.L. **No se Constata** (sin registros), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Firma: L y L Comercial de Luis Enrique Luraghi Fleitas

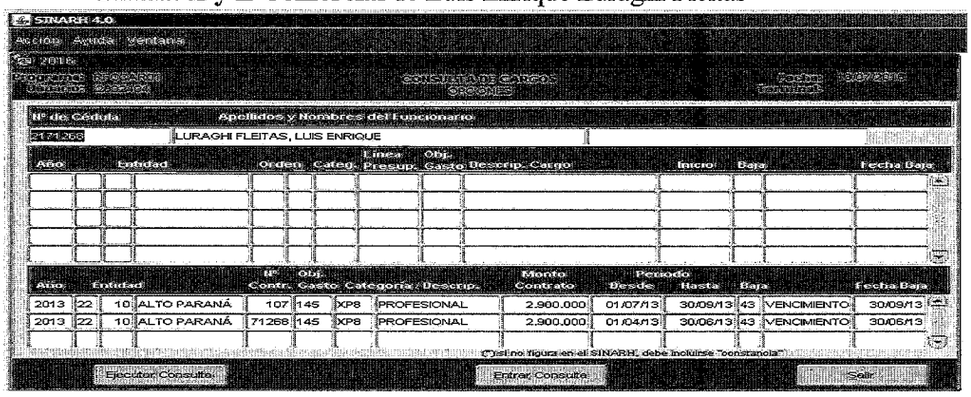

La persona Luis Enrique Luraghi Fleitas C.I.: 2.171.268 representante de la firma **L y L Comercial**. (Figura en el registro como Empleado Publico Cat. XP8 en la Gobernación del Alto Paraná en el **año 2013**), que conforme al Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR inciso "a" "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos* ***seis meses***", por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Lic. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Firma: Ventserv S.R.L.

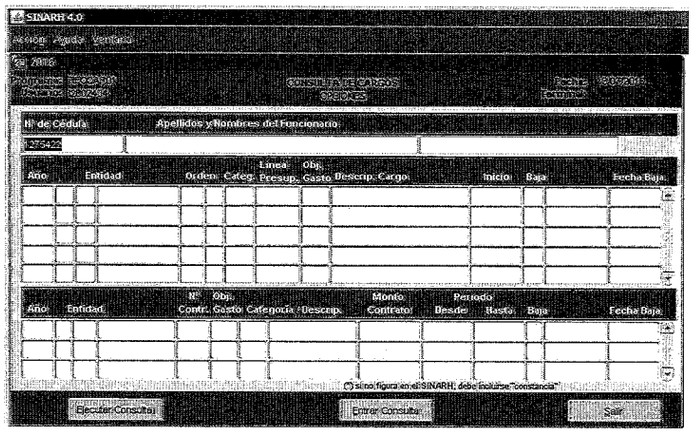

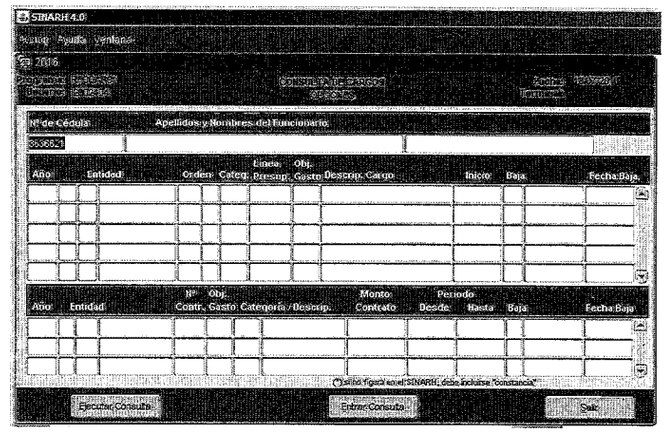

Las personas Pastor Ayala Escurra C.I.: 1.257.422 y Angelica Irene Ayala Silvano C.I.: 3.636.621 representantes de la firma VENTSERV S.R.L. **No se Constata** (sin registros), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Es nuestro informe complementario de evaluación y recomendación de adjudicación.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas